

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Expte. Ref.: 0051190/2016

Córdoba,

05 DIC 2016

VISTO:

La solicitud de equivalencia de la estudiante: **PARDO LESA, MARIA AYLEN, D.N.I N° 36.426.409**, del "*Seminario Educación en contextos de encierro*" cursado y aprobado, en carácter de estudiante vocacional, en la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba; respecto de la asignatura SEMINARIO OPTATIVO II de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social del Plan de Estudios (872-2004), de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

El informe de Secretaria Académica de la Facultad de Cs. Sociales, a fojas 13 (reverso)

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de la resolución de autoridades pertinentes, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S UNC N° 07/04.

Lo establecido en la Resolución Rectoral N° 603/2016 y del HCS 355/16 por R. de la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales N° 26/2016 y en virtud de haberse designado Decano normalizador de la mencionada Facultad mediante Resolución HCS N° 712/2016 de fecha 26/07/2016 y cuyo art. 2° dispone que la Decana Normalizadora ejercerá las competencias propias de un Decano establecidas en el Estatuto de la UNC.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1°: OTORGAR a la estudiante: PARDO LESA, MARIA AYLEN, D.N.I N° 36.426.409, equivalencia TOTAL en la asignatura que, a continuación, se detalla:

Asignaturas otorgadas por equivalencia TOTAL	Calificación	Asignaturas de Origen	Calificación de origen	Fecha de aprobación	Acta/Resolución
SEMINARIO OPTATIVO II	10 (diez)	"Seminario Educación en contextos de encierro"	10 (diez)	25/07/16	Libro 02016 Acta 01890 Folio 1



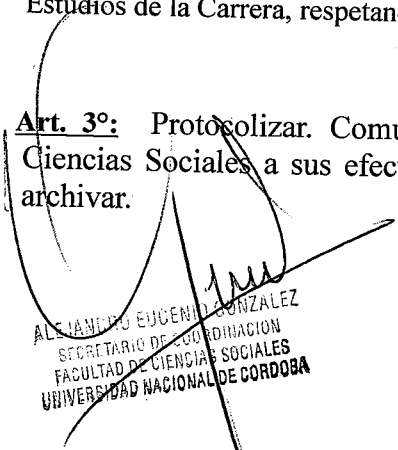
REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

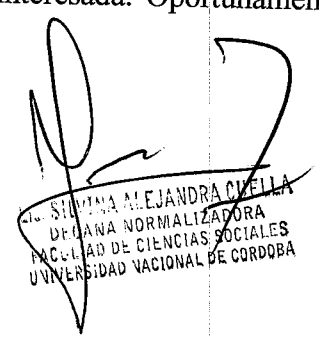
Expte. Ref.: 0051190/2016

Art. 2º: Establecer que la estudiante: **PARDO LESA, MARIA AYLEN, D.N.I Nº 36.426.409**, deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

Art. 3º: Protocolizar. Comunicar al Área Enseñanza de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Notificar a la interesada. Oportunamente, archivar.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




SUSANA ALEJANDRA CIVELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°

349